



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 7 de abril de 2010.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

Los suscritos Diputados **FELIPE GARZA NARVAÉZ Y MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a), c) y j); 35, párrafo 2, 36, 38, 39 párrafos 2, 3 y 4 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante este Órgano Legislativo **propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias y Especiales de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que la Representación Popular cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA. Que dicha ley organizacional dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.

TERCERA. Que la atribución de proponer la integración de la Comisiones, fue depositada en la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, quien deberá actuar, en este caso, con base en los elementos anteriormente descritos, y tomando en consideración además, respecto del número de sus integrantes, lo establecido en el ordenamiento previamente citado.

CUARTA. Que el Pleno Legislativo, mediante el Punto de Acuerdo número LX-129, expedido en fecha 10 de marzo del año actual, concedió licencia a la Ciudadana Ma. Magdalena Peraza Guerra para separarse del cargo de Diputada integrante de la LX Legislatura del Congreso del Estado, llamándose al suplente respetivo.

QUINTA. Que en virtud de que el Suplente de la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra, no estuvo en condiciones de cubrir la suplencia respectiva, en términos del artículo 35 párrafo 2 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determinó llamar al Ciudadano Adán Mancilla Avendaño, en su carácter de Diputado Suplente por el Segundo Distrito Electoral, a efecto de asumir dicha suplencia, expidiéndose en consecuencia el Punto de Acuerdo número LX-131, en fecha 28 de marzo del año que transcurre.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEXTA. Que ante la licencia concedida e incorporación del nuevo legislador a esta Honorable Representación Popular, resulta necesario complementar las distintas Comisiones Ordinarias y Especiales de esta Sexagésima Legislatura, por lo que, la Junta de Coordinación Política ha acordado la integración del Diputado Adán Mancilla Avendaño, en los cargos que ocupaba la Diputada propietaria, por lo que sometemos a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, solicitando su dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican las partes relativas de los Puntos de Acuerdo números LX-7, LX-30, LX-35, LX-50 y LX-130 expedidos por la LX Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de realizar las adecuaciones en la integración de las Comisiones Ordinarias y Especiales, para quedar de la siguiente manera:

DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE.

PRESIDENTE:	DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA	PRI
SECRETARIA:	DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES	PAN
VOCAL:	DIP. ADÁN MANCILLA AVENDAÑO	PRI
VOCAL:	DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ	PRI
VOCAL:	DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER	PRI
VOCAL:	DIP. MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS	PT
VOCAL:	DIP. MATILDE INOCENCIA GARCÍA RANGEL	PAN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EDUCACIÓN.

PRESIDENTE:	DIP. ADÁN MANCILLA AVENDAÑO	PRI
SECRETARIA:	DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ	PAN
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO	PANAL
VOCAL:	DIP. IMELDA MANGIN TORRE	PRI
VOCAL:	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN	PRI
VOCAL:	DIP. JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE	PRI
VOCAL:	DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS	PAN

DESARROLLO URBANO.

PRESIDENTE:	DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS	PAN
SECRETARIO:	DIP. WILFRIDO CAMPOS GONZÁLEZ	PRI
VOCAL:	DIP. JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ	PRI
VOCAL:	DIP. OMAR ELIZONDO GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. ADÁN MANCILLA AVENDAÑO	PRI
VOCAL:	DIP. MATILDE INOCENCIA GARCÍA RANGEL	PAN
VOCAL:	DIP. CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO	PRD

DESARROLLO SUSTENTABLE.

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ	PRI
SECRETARIO:	DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER	PRI
VOCAL:	DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL	PRI
VOCAL:	DIP. ADÁN MANCILLA AVENDAÑO	PRI
VOCAL:	DIP. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA	PRI
VOCAL:	DIP. RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS	PAN
VOCAL:	DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ	PAN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TURISMO.

PRESIDENTA:	DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ	PAN
SECRETARIO:	DIP. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA	PRI
VOCAL:	DIP. DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ	PRD
VOCAL:	DIP. ADÁN MANCILLA AVENDAÑO	PRI
VOCAL:	DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER	PRI
VOCAL:	DIP. JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ	PRI
VOCAL:	DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS	PAN

EQUIDAD Y GÉNERO.

PRESIDENTA:	DIP. MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO	PAN
SECRETARIO:	DIP. IMELDA MANGIN TORRE	PRI
VOCAL:	DIP. MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS	PT
VOCAL:	DIP. ERNESTINA RODRIGUEZ BORREGO	PRI
VOCAL:	DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA	PRI
VOCAL:	DIP. DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ	PRD

ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

PRESIDENTE:	DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ	PRI
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL	PRI
VOCAL:	DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS	PRI
VOCAL:	DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ	PRI
VOCAL:	DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA GUADALUPE SOTO REYES	PAN
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO	PANAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO".

PRESIDENTE:	DIP. JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO	PANAL
SECRETARIA:	DIP. ADÁN MANCILLA AVENDAÑO	PRI
VOCAL:	DIP. JOSÉ MANUEL ABADALA DE LA FUENTE	PRI
VOCAL:	DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA	PRI
VOCAL:	DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ	PRI
VOCAL:	DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER	PRI
VOCAL:	DIP. MARÍA GUADALUPE SOTO REYES	PAN

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DEL PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA Y SUR DE TAMAULIPAS.

PRESIDENTE:	DIP. CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO	PRD
SECRETARIO:	DIP. JESÚS MIGUEL ORTEGA GONZÁLEZ	PRI
VOCAL:	DIP. ADÁN MANCILLA AVENDAÑO	PRI
VOCAL:	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN	PRI
VOCAL:	DIP. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA	PRI
VOCAL:	DIP. MATILDE INOCENCIA GARCÍA RANGEL	PAN

COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

PRESIDENTE:	DIP. JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO	PANAL
SECRETARIA:	DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ	PAN
VOCAL:	DIP. ADÁN MANCILLA AVENDAÑO	PRI
VOCAL:	DIP. CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO	PRD
VOCAL:	DIP. MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS	PT
VOCAL:	DIP. NORMA ELIZABETH PARRA MARTÍNEZ	PVEM



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. FELIPE GARZA NARVÁEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Hoja de firmas de la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias y Especiales de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.